



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de marzo de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Javier Andrés Galvis Fernández y otros
Demandado	Esimed S.a. y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2019 00116 00
Asunto	Auto de trámite

Teniendo en cuenta lo manifestado por la apoderada de la parte demandada en el anterior escrito, es del caso aclarar la providencia del pasado veintiséis de febrero, en el sentido de que no era necesario hacer el requerimiento allí indicado por cuanto que las providencias que admitieron los llamamientos en garantía en las mismas se ordenó notificar a los llamados por estado.

De otro lado, incorpórese al expediente la respuesta al oficio No. 025 por parte de la Oficina de II. PP. Zona Sur, para los efectos correspondientes.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7f756b0e6c946c666bea69fec296289afed75a21711597a20163f7ba0c4f3898

Documento generado en 09/03/2021 11:51:28 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**